

ACTA N° 8/87

Fecha: 28 de abril de 1987.

- Solicitud de Partido Renovación Nacional, en formación, para usar Salón de Honor del Congreso Nacional.
- Se rechaza.

CUENTA

1. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que deroga ley N° 18.315, relativa a facultades de la Central Nacional de Informaciones.
 - IV Comisión, Conjunta, procedimiento extraordinario y con difusión.
2. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que modifica porcentajes de reducción de asignaciones que conceden artículos 36 y 39 de decreto ley 3.551, de 1981, respecto del personal del Sector Salud.
 - II Comisión, Conjunta, extrema urgencia y con difusión.
3. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley orgánica constitucional de municipalidades y consejos de desarrollo comunales.
 - IV Comisión, Conjunta, simple urgencia y con publicidad.
4. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que modifica ley 18.476, referente a facultades de Directores de Hospital Militar del Norte y Central Odontológica del Ejército.
 - IV Comisión, sin urgencia y con difusión.
5. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que crea Segundo Juzgado de Policía Local en Arica y modifica planta de su personal.
 - IV Comisión, sin urgencia y con difusión.
6. Oficio de Presidente de III Comisión: solicita Comisión Conjunta para estudio de proyecto que crea Corporación de Asistencia Judicial en Tarapacá y Antofagasta.
 - Se accede.
7. Oficio de Presidente de III Comisión: respecto de proyecto que crea determinadas gobernaciones marítimas, solicita estudiarlo en conjunto con iniciativa sobre ley orgánica

nica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, una vez que vuelva a tramitación legislativa, y refundir ambos textos.

- Después de explicación de Sr. Almirante, el Sr. General Stange retira el oficio.

8. Oficio de Presidente de I Comisión: propone acuerdo a Junta respecto de proyecto de ley sobre Código del Trabajo.

- Sr. Almirante informa nuevo acuerdo de la Junta sobre el particular, en el sentido de que el proyecto vuelva a Comisión.

9. Oficio de Presidente de II Comisión: pide cambio de calificación, de simple urgencia a fácil despacho, para estudio de proyecto que modifica Código de Justicia Militar y Código de Procedimiento Penal.

- Se accede.

Del Secretario de la Junta

1. Oficio del Contralor General de la República: solicita audiencia de la Junta para dar a conocer Informe de la Gestión Financiera del Estado correspondiente a 1986.

- Se le recibirá el 5 de mayo, a las 16.00 horas.

TABLA

1. Proyecto de ley sobre Código del Trabajo y proyecto de ley que introduce modificaciones a decretos leyes 2.758 y 2.977, de 1979, sobre negociación colectiva y cuerpo arbitral, respectivamente.

- Vuelve a Comisión.

ACTA N° 8 / 87

--En Santiago de Chile, a veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete, siendo las 16.00 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus Miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director Rodolfo Stange Oelckers, Director General de Carabineros, y Teniente General Humberto Gordon Rubio. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Brigadier don Nelson Robledo Romero.

--Asisten, además, los señores: Hernán Büchi Buc, Ministro de Hacienda; Hugo Rosende Subiabre, Ministro de Justicia; Alfonso Márquez de la Plata Irarrázaval, Ministro del Trabajo y Previsión Social; Brigadier General Julio Andrade Armijo, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Jorge Martínez Busch, Jefe de Gabinete de la Armada; General Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Contraalmirante Germán Toledo Lazcano, integrante de la I Comisión Legislativa; Brigadier Richard Quaas Bornscheuer y Coronel de Ejército Alfonso Rivas Otárola, integrantes de la IV Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Raúl Zamorano Triviño, integrante de la I Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela, integrante de la I Comisión Legislativa; Teniente Coronel de Carabineros (J) Harry Grünewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Stange; Mayor de Ejército (J) Patricio Baeza Ossandón, integrante de la IV Comisión Legislativa; Capitán de Corbeta (JT)

Julio Lavín Valdés, integrante de la I Comisión Legislativa; Capitán de Ejército Luis Torres Aguirre, Oficial Jefe de Sala de la H. Junta de Gobierno; Jorge Silva Rojas y Patricio Baltra Sandoval, Jefe de Relaciones Públicas y Asesor Jurídico, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno, y Jaime Illanes Edwards, integrante de la II Comisión Legislativa.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

Ofrezco la palabra.

SOLICITUD DE PARTIDO POLITICO EN FORMACION PARA
USAR SALON DE HONOR DE CONGRESO NACIONAL

El señor ALMIRANTE MERINO.- Antes de pasar a la Cuenta, pido a la Junta tener la bondad de escucharme para ver si llegamos a un acuerdo.

He recibido una carta del Partido Renovación Nacional, en formación, en que solicita autorizarlo para usar el Salón de Honor del Congreso para formarse y realizar las primeras diligencias como partido político. Todavía no lo es.

Para eso tendría que haber acuerdo de la Junta, pero, en mi opinión, ello no sería conveniente, porque tendríamos que dar el mismo tratamiento a cualquiera que lo solicitara.

El señor GENERAL STANGE.- A todos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo en lo referente a mi planteamiento?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- Hay acuerdo que no.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Acuerdo que no.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Entonces, se contestaría que, por razones de respeto a las tradiciones y a lo que significa el Salón de Honor del Congreso de la República, no consideramos oportuno acceder.

Sería algo así.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor GENERAL MATTHEI.- Podría decirseles que no, porque después lo pedirán otros partidos y no creemos que eso sea ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- No estimamos que sea conveniente, porque hoy ya viene en La Segunda una larga ins^{er}ción del señor Rivadeneira, en la cual hace presente ...

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Es el organismo legislador y no de formación de partidos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme.

En consecuencia, la Junta acuerda no facilitar el Salón de Honor del Congreso Nacional a ningún partido.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Bien, mi Almirante.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- ¿Y se difunde, mi Almirante?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí.

Ofrezco la palabra.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con su venia, mi Almirante.

Excma. Junta, el señor Almirante ha tenido la gen

tileza de informarme que los temas de la Cuenta fueron debatidos en sesión privada de Junta de hoy en la mañana; de tal manera que no explicaré los proyectos recibidos, sino que me limitaré a indicarlos para los efectos de la decisión acerca del procedimiento.

La primera iniciativa deroga la ley 18.315, relativa a la facultad de la Central Nacional de Informaciones para detener administrativamente.

Se solicita procedimiento extraordinario.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El procedimiento extraordinario significa que habría que tratarlo inmediatamente.

Corresponde a la Cuarta Comisión. Se vería en Con junta y tendría difusión.

¿Habría acuerdo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- Hay acuerdo.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El segundo proyecto --boletín 841-11-- se refiere a modificar porcentajes de reducción de asignaciones consignadas en el decreto ley 3.551, en referencia con el personal del Sector Salud, y para su trámite se pide extrema urgencia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Bien. Según el desarrollo de su estudio, después se podría cambiar la calificación.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Segunda Comisión, extrema urgencia y con difusión, pues ya se anunció por la prensa. Además, Comisión Conjunta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El tercer proyecto --boletín 842-06-- versa sobre la ley orgánica de los consejos de desarrollo comunales y de las municipalidades.

Consta de 36 normas permanentes y 5 transitorias,

y para su tramitación se solicita simple urgencia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión, Con junta, simple urgencia y con difusión, pues también se anun ció en la prensa. Además, se trata de una ley orgánica cons titucional.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- La siguien- te iniciativa --boletín 843-02-- propone incorporar al Di rector del Hospital Militar del Norte y al Director de la Central Odontológica del Ejército las facultades que ya tie nen en esta materia los otros hospitales de las Fuerzas Ar- madas.

El Ejecutivo no pide urgencia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión, trá mite ordinario y con publicidad.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Por último, mediante el proyecto contenido en el boletín 844-06 se crea un Segundo Juzgado de Policía Local en Arica.

No se solicita urgencia para su despacho.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión, trá mite ordinario y con difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Respecto de los oficios de Cuenta, hay dos, Excma. Junta, ambos del se- ñor Presidente de la Tercera Comisión Legislativa.

El primero se refiere al proyecto que crea la Cor poración de Asistencia Judicial en la Regiones de Tarapacá y Antofagasta y le concede personalidad jurídica, boletín 824-07.

Sobre la materia, luego de aprobar la idea de le- gislar, señala el señor Presidente de la Tercera Comisión la conveniencia de llegar a un texto conjunto, el que tiene algunas complicaciones en su estructura, razón por la cual solicita Comisión Conjunta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo?

Comisión Conjunta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Y el segundo oficio que, como indiqué, también es del señor Presidente de la Tercera Comisión, se refiere al proyecto que crea determinadas gobernaciones marítimas, actualmente en trámite --boletín 825-02--.

En el fondo, la iniciativa pretende crear tres gobernaciones y no innova en las otras.

Sobre el particular y partiendo de la base de que aprueba la idea de legislar, el señor Presidente de la Tercera Comisión plantea dos solicitudes a la Junta de Gobierno: primero, que la que estudie el proyecto sea la misma Comisión que analizó otra iniciativa, hoy día retirada por el Ejecutivo para reestudio, sobre la ley orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de la Marina Mercante, y, luego, que la Comisión señalada empiece a estudiar ambos textos cuando llegue el primero, refundiéndose ambas iniciativas.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Existe acuerdo en que no es necesario. Este se puede tramitar sin necesidad de nueva ley, porque la actual ley orgánica de la Dirección del Territorio Marítimo faculta para crear gobernaciones marítimas.

El señor GENERAL STANGE.- Sí, pero sería interesante ver dónde está el proyecto respectivo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Lo tiene el Ejecutivo. Específicamente, el Ministerio de Defensa.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Lo retiró el Ejecutivo con la fórmula característica de estos casos, o sea, para reestudio, pero no necesariamente es para eso.

El señor GENERAL STANGE.- Entonces, dejamos sin efecto el oficio.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sobre esto, llegó una indicación de la Segunda Comisión en el sentido de que, en vez de crear la gobernación marítima en Teniente Marshall, hacerlo en Las Estrellas.

El señor GENERAL MATTHEI.- Es lo mismo, pero es civil. Me parece mucho más lógico.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No hay inconveniente.

--Diálogos.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Me queda una Cuenta extraordinaria que dice relación con el proyecto de ley que se verá a continuación, el Código del Trabajo.

En esta materia, señala el señor Almirante que en la época en que hizo el oficio a que me referiré no estaban determinadas con claridad, desde el punto de vista del Secretario de Legislación, algunas observaciones de juridicidad de fondo y de forma.

La Comisión trabajó extraordinariamente todas las dos últimas semanas, y cabe destacar que el examen de los cuatrocientos y tantos artículos generó un problema de orden práctico.

Ahora, respecto de las eventuales observaciones formales, la verdad es que todavía no las tengo resueltas, sin perjuicio de que todas las de fondo están solucionadas y el Relator dará cuenta de ellas en su oportunidad.

En virtud de ello, el señor Almirante propone facultar al Secretario de Legislación para que haga las modificaciones de forma, de detalle, en un plazo de quince días, elevándose al Ejecutivo el proyecto tan pronto se haga este examen final.

Ese es el punto que señaló el señor Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

Todavía no llegamos a un acuerdo sobre esta materia.

Se mantiene el acuerdo de esta mañana.

No será necesario recurrir a este procedimiento, porque hubo acuerdo de la Junta en que ninguno de los cuatro ha podido ver siquiera el texto, ni menos aún las observaciones que hay de la Secretaría de Legislación, en cuanto a las correcciones que es necesario hacer.

Por lo tanto, el acuerdo de Junta es que vuelva a Comisión para darse tiempo para todo lo demás, y, además, no

está pesando sobre el procedimiento el que la ley se firme el 1° de mayo.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- O sea, no se aprobará.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No.

Hay dos razones. Una, que el Ejecutivo o, por lo menos, el Ministro, dijo que no había urgencia. Y la otra, que es muy importante y quiero que quede en Acta, que al haber llegado el Mensaje el 6 de enero y la Junta haber salido con sus vacaciones por un plazo de treinta días, más o menos, y tener que estudiar y aprobar un texto de más o menos cuatrocientos artículos, sería realmente absurdo que en un plazo un poco superior a cuarenta y cinco días haya tenido tiempo para rehacer un Código de la trascendencia como la que tiene éste, por lo cual hay que seguir estudiando la materia.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Tengo un último documento que me ha llegado en este momento y pido autorización para incluirlo, porque se le vence el plazo a la Comisión el 29 de abril, es decir, antes de la próxima sesión.

El señor Presidente de la Segunda Comisión Legislativa se refiere al proyecto de ley que introduce modificaciones al Código de Justicia Militar y al Código de Procedimiento Penal, que corresponde al boletín N° 820-07.

Señala que en esta materia, por la complejidad y la trascendencia de la iniciativa y para revisar mayores antecedentes, la Comisión Conjunta no podrá evacuar el informe definitivo dentro del plazo señalado, el cual vence el 29 de abril del 87.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Mañana.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Mañana.

En consecuencia, solicita cambio de calificación, de simple urgencia a fácil despacho.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Acuerdo.

El señor GENERAL STANGE.- De acuerdo.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- De acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Hay acuerdo.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Terminada mi Cuenta, señor.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Tengo Cuenta, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene la palabra el Secretario de la Junta.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Mi Almirante, H. Junta, doy cuenta de una carta del Contralor General de la República, de fecha 23 de abril, por la cual solicita una audiencia a la Excma. Junta con el objeto de dar a conocer el Informe de la Gestión Financiera del Estado Correspondiente al Año 1986.

El señor ALMIRANTE MERINO.- En la reunión de esta mañana hubo acuerdo para darle fecha el 5 de mayo, que es la próxima sesión, a las 16.00 horas.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Dura aproximadamente veinte minutos la exposición.

Es todo, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Gracias.

Ofrezco la palabra.

Si nadie hace uso de la palabra, pasamos a la Tabla.

TABLA

1. PROYECTO DE LEY SOBRE CODIGO DEL TRABAJO. PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LOS DECRETOS LEYES N°s. 2.758 Y 2.977, DE 1979, SOBRE NEGOCIACION COLECTIVA Y CUERPO ARBITRAL, RESPECTIVAMENTE. (BOLETINES N°s. 826-13 y 757-13, REFUNDIDOS)
-

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

Hay acuerdo de la Junta para devolver el texto en estudio a Comisión, por cuanto hasta esta mañana se es taban recibiendo indicaciones de parte de la Secretaría de Legislación por problemas de forma y de fondo y todavía hay discordancia en algunos puntos.

Por lo tanto, no se tratará en esta sesión, sino que volverá a Comisión.

Tiene la palabra el Ministro del Trabajo.

El señor MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.- Almirante, quería informarle que hubo una reunión en la maña na y al parecer estos puntos habrían quedado aclarados.

En consecuencia, tal vez sería interesante que estas dudas se expusieran ante la H. Junta y así podría continuarse con esto, ya que usted sabe que desde el punto de vis ta político también sería muy importante, por la fecha del 1º de mayo, tener alguna noticia sobre este tema.

Por lo tanto, si esta situación se pudiera superar, solicitaría que se reconsiderara el planteamiento que usted ha hecho.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El planteamiento fue he cho después de conocer lo que usted acaba de decir, Ministro, y el acuerdo de la Junta es ése y no se modificará.

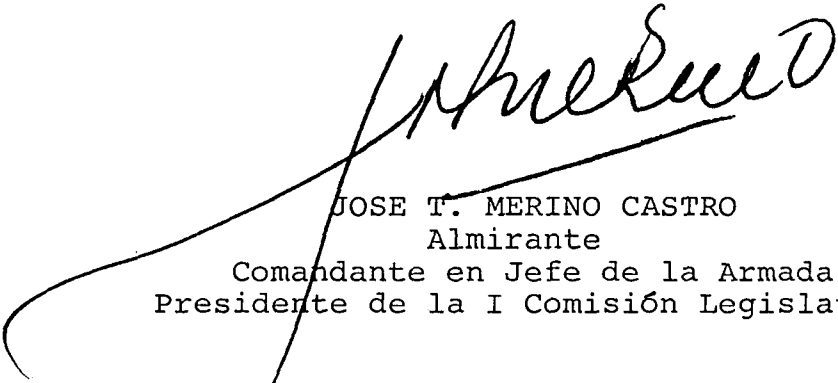
--El proyecto vuelve a Comisión Conjunta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

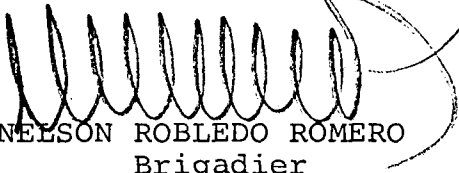
Si nadie hace uso de la palabra, muchas gracias, se levanta la sesión.

--Se levanta la sesión a las 16.23 horas.

(Firmas a la vuelta)



JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa



NELSON ROBLEDO ROMERO
Brigadier
Secretario de la Junta de Gobierno